

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 19 MAYO 1997

VISTO la Resolución L.P. N° 028/96; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la citada Resolución se le otorga el pase definitivo al Jefe del Dpto. de Asistencia y Técnica Parlamentaria, Agte. Categ. 22 PAyT Dr. Héctor VARGAS, a la Dirección de Comisiones para ocupar el cargo vacante de Secretario de Comisión dentro de la Unidad de Organización de la Secretaría Legislativa, a partir del 11 de Marzo de 1996 y en un todo de acuerdo al Organigrama General aprobado por Resolución de Cámara N° 248/93.

Que por el motivo expuesto, ha quedado vacante el cargo de Jefe de Dpto. Asistencia Y Técnica Parlamentaria.

Que la Agte. categ. 21 PAyT Laura LANDA, se desempeña en el citado Departamento, reuniendo los requisitos necesarios para desempeñarse como Jefe del Dpto de Asistencia y Técnica Parlamentaria, optimizando el recurso humano con el que cuenta el área.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR funciones como Jefe del Departamento Asistencia y Técnica Parlamentaria, a la Agte. Categ. 21 PAyT Laura LANDA a partir del día de la fecha, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- El presente acto administrativo no genera erogación presupuestaria.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 080/97.-

